Expediente: **74/25**
Carátula: **ROMERA JUAN RAFAEL C/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213319397 - ROMERA, Juan Rafael-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ , PATRICIA-DEMANDADO
27253726305 - IBAÑEZ, HERMINIA ELENA-TERCERO
27253726305 - LEDESMA, MATEO JAVIER-DEMANDADO
3067542808121242 - UNIDAD REGIONAL SUR - POLICIA DE TUCUMAN -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 74/25

H20461542558

JUICIO: ROMERA JUAN RAFAEL c/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO s/ DESALOJO. EXPTE. 74/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 27 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación del letrado Ramón Oscar Amado: Atento a lo solicitado, en virtud de las razones esgrimidas y encontrándose firme Sentencia de fecha 09/02/2026 confirmada por el Tribunal de Alzada en fecha 05/05/2026, **PROCÉDASE AL LANZAMIENTO** de los demandados PATRICIA ALBORNOZ, DNI N° 27.142.610 y MATEO JAVIER LEDESMA DNI N° 27.141.624 y de cualquier otro ocupante, del inmueble objeto de litis, sito en ***calle Los Pinos N° 295, Barrio El Golfo, ciudad de Concepción*** debiendo poner en posesión definitiva del inmueble a la parte actora en la persona de ROMERA JUAN RAFAEL, DNI N° 22.179.579, libre de cosas y ocupantes y dejándose constancia en el acta a labrarse sobre el estado general del inmueble.

La medida se llevará a cabo el día **11 DE JUNIO DE 2026 A HS. 10:00**. A sus efectos, líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia de este centro judicial, a quienes se faculta al uso de la fuerza pública, allanar domicilio y uso de cerrajero en caso necesario, debiendo los mismos proceder observando las medidas que se detallan en el siguiente apartado:

A) Constitúyase el Sr. Oficial de Justicia en el inmueble a desalojar e intime a los demandados, dentro de las 48 hs de recibido el oficio correspondiente, para que el día 11 de junio de 2026 a hs. 10:00, desocupe y entregue dicho inmueble, bajo apercibimiento de cumplirse el desahucio en la forma antes indicada, debiendo el Sr. Oficial de Justicia informar inmediatamente a esta Oficina de Gestión Asociada la notificación efectuada a los demandados;

B) Notifíquese a la Unidad Regional Sur a los efectos de que provea de personal suficiente, sin armas de fuego a la vista, para garantizar la seguridad y prestar colaboración al Oficial de Justicia el día 11 de junio de 2026 a hs. 10:00, fecha en que se llevará a cabo el lanzamiento del inmueble ubicado en calle *Los Pinos N° 295, Barrio El Golfo, ciudad de Concepción, provincia de Tucumán*. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.